

Provincia de  
Badajoz

Pueblo de  
Báliga

Año de 1913-14-15

Libro de acuerdos del Ayuntamiento

Tomos 55



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Este pliego de 5ª clase serie et. numero A.0.736.714\*  
 0.736.714 y los siguientes de clase 7ª y 9ª de la  
 misma serie numero 1.057,003 y 1.062,294  
 respectivamente reintegran en juro por valor  
 de veintinna pesetas el libro de acuerdos de este  
 Ayuntamiento que comprende desde el 21 de Agosto  
 de 1913 hasta la actualidad y el acta de toma de po-  
 sesion del señor Alcalde Don Antonio Carballo; Marti-  
 nes que tuvo lugar en 1º de Enero de 1914.  
 El Alcalde *Felipe* 6 de Abril de 1914. El Secretario



*[Signature]*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al reintegro que se  
consigna en el pliego de clase 7ª serie A.  
número 0.736,714. A1.057,003\*

El Alcalde

Taliga 6 de Abril de 1914.

El Secretario.



*[Handwritten signature]*

PROVINCIAS

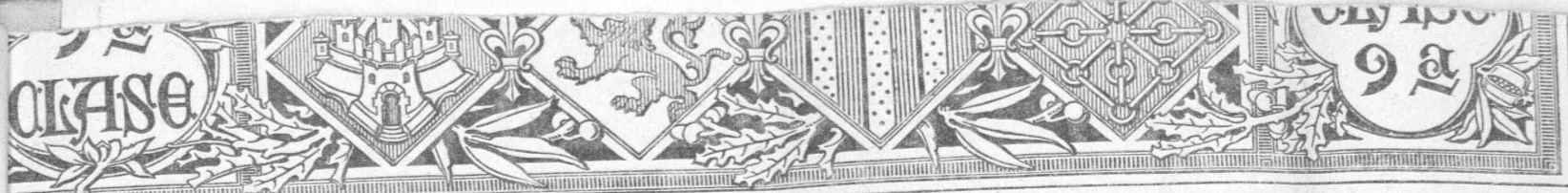


DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al reintegro que se A.1.062.294\*  
consigna en el pliego de darse 1.ª serie A.  
numero 0.736, 714.

Faliga 6 de Abril de 1914.  
El Alcalde El Secretario  
A. Pineda



PROVINCIAS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BADAJOS



OFICIO DE ASESORIA JURÍDICA

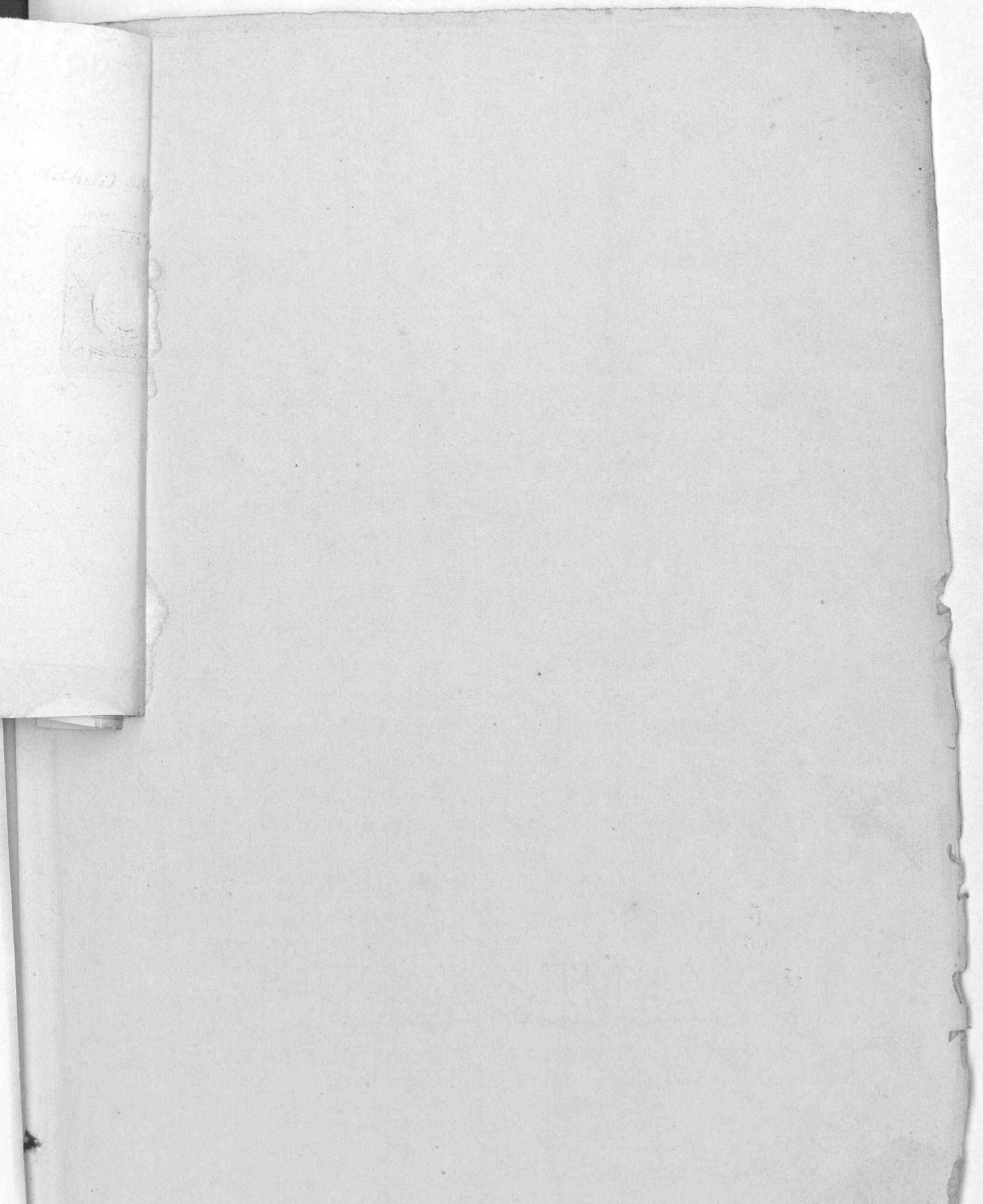




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

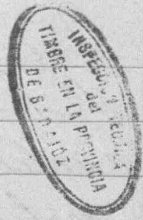
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



# Resion ordinaria, del 21 de Agosto de 1912

Senores  
Corballe  
Cano  
Martinez  
Rapido  
Serrano

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde asiste lo Sr. Concejales que al margen se expresaron y leida la ultima celebrada fue aprobada.

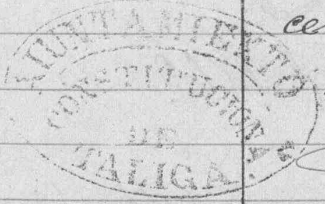
Leido lo Boletines y correspondencia oficial los Sr. concurrentes quedaron enterados de todas sus disposiciones.

En el acto visto y examinado detenidamente por el Ajunt. el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de mil novecientos catorce y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de este pueblo, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley municipal y trascurridos, con diligencia que lo acrediten y rectificaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Seguidamente yo el Sr. de Secretaria de una instancia presentada por el vecino de este pueblo José Corvallo Borrachero en la que solicita la tramitacion del oportuno expediente de pobreza con el fin de poder ingresar en el Hospicio provincial, y como quiera que a este Ajunt. le consta la veracidad de lo expuesto acuerdan por unanimidad se libe a efecto la solicitud por dicho José Corvallo



No habiendo arunto ninguno mas de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la sesion qui firmaron en  
credito los Sros concurrentes de que yo el Cerio  
certifico.



José López

Antonio Carballo

Juan Garriga

Juan Garrido

\* Juan Martínez

Ordoño Namo

Ordinaria del 7 de Octbr de 1912

Se efect. por falta de asistencia de  
numero bastante de señores concejales

Namo

Ordinaria del 14 de Octbr de 1912

No pudo celebrarse por falta de asis-  
tencia de los señores concejales

Namo



Provisional del 21 de Septbr de 1912

Tres

Corcuella  
Serrano  
Garrido  
Moreno  
Martinez

Bajo la presidencia del señor Alcalde y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan se declaro abierto la sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada.

Leido los boletines y correspondencia oficial los señores concurrentes quedaron enterados de todas sus disposiciones.

Dada lectura por mi el Sr. de la circular del Sr. Gobernador de Propiedades e impuesto de Propiedades de la provincia fecha seis del pasado Agosto referente a que por el Ayuntamiento y Junta municipal se acordara la adopcion de medio para cubrir el capo de Consumos correspondiente al proximo año de mil novecientos catorce, bien enterados los señores concurrentes y despues de amplia discusion acordaron por unanimidad reuudar la iniciativa de la Junta municipal referente a su acuerdo correspondiente al cinco del corriente en la cual se hace constar que la adopcion de medio sea por Orden municipal; y con respecto al recargo municipal que habria de imponerse a dicho impuesto tambien se acordo por unanimidad fuese este el del cinco por ciento de todas las especies tarifadas. Y no habiendo otro asunto se que tratar el señor Presidente levanto la sesion firmandola en credito con lo señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico



José López

Antonio Carballas

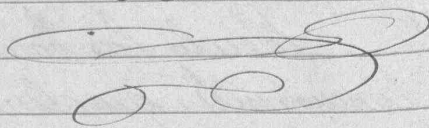
Juan Garrido

Juan Serrano  
Gabriel Moreno

Ordinaria del 28 de Septor de 1912

Se tubo lugar por falta de asistencia de señores Concejales certifica

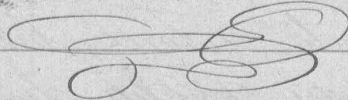
Nemo



Ordinaria del 5 de Octbr de 1912

En efecto por falta de asistencia de numero bastante de señores Concejales certifica

Nemo



Estraordinaria del 9 Octbre de 1912

Dres

Casavalle

Serrano

Sarrido

Morales

Martinez

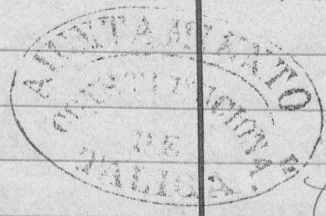
La prenda el señor Alcalde con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan previa citacion al efecto

En el acto el señor Alcalde ordeno que por mi el Sr. dice lectura de la circular del Ministerio de la Gobernacion fecha treinta del mes de Septor inserta en el B. O. de la provincia de sus del actual referente a que todo los Ayunt. procedan forzadamente antes del dia diez del actual a declarar las vacantes de Concejales ordinarias y estraordinarias que hallan de ser sometidas a la proxima renovacion bienal; bien enterados los señores concurrentes y en cumplimiento de referida H. O. circular acuerdan declarar firmemente las vacantes ordinarias existentes en este



termino municipal Distrito unico Seccion unica en  
tres Conceales para las proximas Elecciones municipales  
acordandose a la vez se haga publico este acuerdo en la  
localidad, remitiendo este mismo dia certificacion lite-  
ral al señor Gobernador Civil de la provincia para  
su urgente publicacion en el B. O. de la misma.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria  
el señor Presidente levanta la sesion que firman en credito  
los señores concurrentes que saben de que certifica



José López Antonio Barballo

Juan Sembrano Juan González  
Juan Martínez

Galisteo Ramos

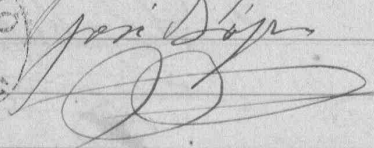
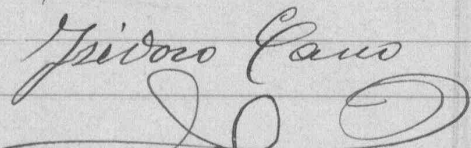

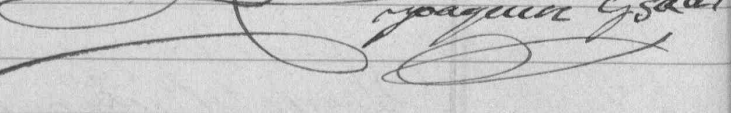
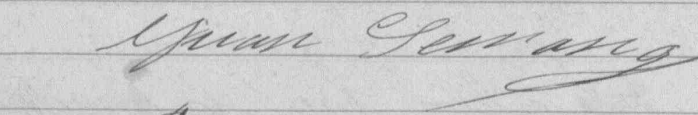
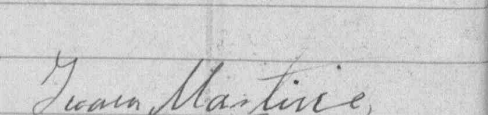
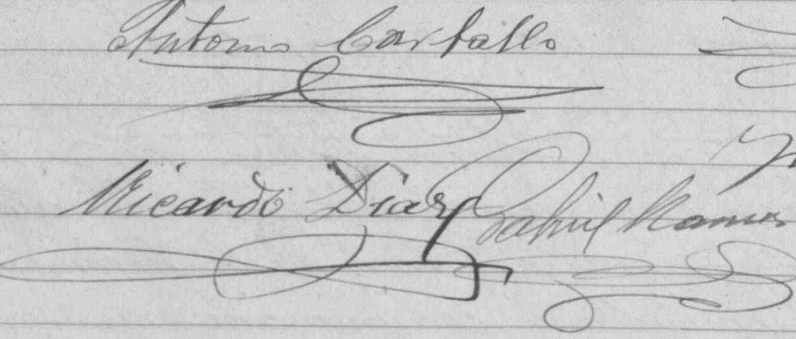
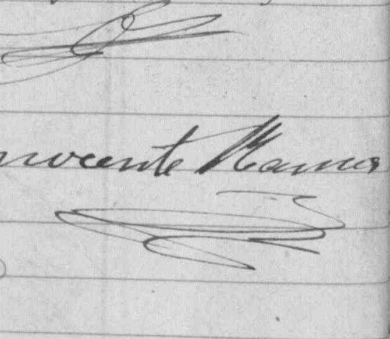
Sesion Ordinaria del 12. Octubre de 1913

Se celebró bajo la presidencia del señor  
Alcalde D. José López y López.

Se da lectura por mi el Secretario  
de una comunicacion del señor Director del Servicio  
Agronomico Catastral de la provincia fecha diez  
del pasado mes comunicacion numero mil seiscientos  
veinte y siete referente al Abance Catastral de  
la rigera Puente de este termino municipal;  
en cumplimiento de lo que determina la ley de

veintitres de Marro de mil novecientos seis; este Ayuntamiento en uso de las facultades que le estan conferidas con arreglo al citado Reglamento nombra <sup>para constituir la junta provincial del Catastro</sup> entre los señores Contrayentes por Justicia a D. Ricardo Diaz Jorge y D. Joaquin Ysaac Marras y como vecinos a D. Rogelio Galcato Orias y D. Inocente Ramos Magueta con el fin de que acten en su dia de la mar exacto cumplimiento en lo referente a la citada ley de veintitres de Marro de mil novecientos seis acompañando espontanea y voluntariamente al señor Ingeniero encargado de los trabajos catastrales en union de los señores Sindicos del Ayuntamiento D. Antonio Carrallo Martinez

Y no siendo otro el objeto de la reunion se dio por terminada el acto que firman los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico. - En la ciudad de Badajoz a 10 de Mayo de 1866.

por Dip.    
   
   
 

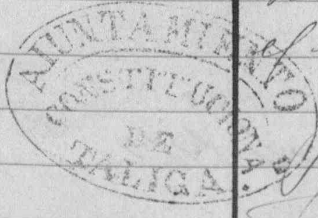




Senores  
Lopez  
Garrido  
Garrido  
Martinez  
Dias  
Yraola  
Pacheco  
Naranjo

Extraordinaria del 14 de Octubre de 1913

La preside de Senor Vicepresidente D. Antonio Carrallo Martinez con asistencia de los señores Concejales e individuos de la Junta Local que al margen se copuran previa citacion al efecto por dicho señor Vicepresidente se acordó que por mi el Secretario se diese lectura de una comunicacion del señor Director del Servicio Agronomico Local de la provincia fecha diez del pasado en la que se ha acordado el nombramiento de un perito agrario conocido del termino con motivo del Abanico Local que en breve se debe dar principio por el Ayuntamiento D. Leoncio Campino perteneciente a la primera brigada cuyo jefe es el Ingeniero Agronomo D. Domingo Pitea Rodriguez, y para remuneracion sera abonado por aquella oficina; bien entendido el particular acordaron nombrar para este fin al vecino de este pueblo D. Joaquin Lopez Rodriguez y para representar a la Junta nombraron a los tambien vecinos a Antonio Rodriguez Hernandez y Celestino Rodriguez Reyes asi lo acordaron y en su virtud firman los señores asistentes de que yo el Secretario de la Junta certifico



José López

Juan Garrido

Miguel Diaz y Gurrutia

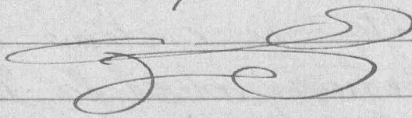
Francisco

Joaquin Yraola

Ordinaria del 19 de Octubre de 1912

Sin efecto por falta de asistencia  
de los señores Concejales certifica

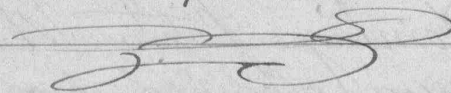
Salvo



Ordinaria del 26 de Octubre de 1912

No pudo celebrarse por falta de  
asistencia de señores Concejales certifica

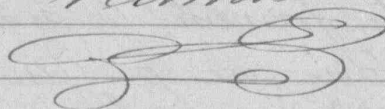
Salvo



Ordinaria del 2 de Enero de 1913

No se celebró por no asistir numero su-  
ficiente de señores Concejales certifica

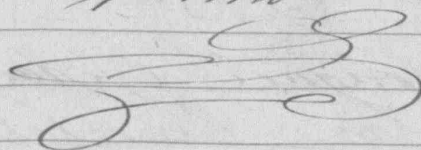
Salvo



Ordinaria del 9 de Enero de 1913

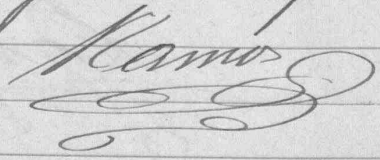
Sin efecto por falta de asistencia de  
señores Concejales certifica

Salvo



Ordinaria del 16 de Octbre de 1912

Sin efecto por falta de asistencia de señores  
Concejales, certificado

Nambo  


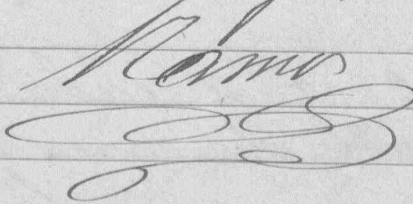
Ordinaria del 23 de Octbre 1912

Lo pido celebrarse por falta de  
asistencia de señores Concejales, certificado

Nambo  

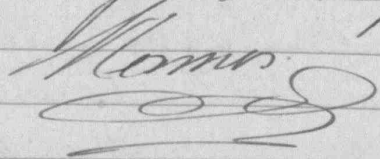

Ordinaria del 30 de Octbre de 1912

Lo se celebró por falta de asisten-  
cia de señores Concejales, certificado

Nambo  


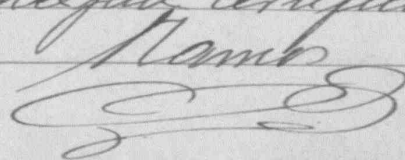
Ordinaria del 7 de Diciembre de 1912

Sin efecto por falta de asistencia de  
señores Concejales, certificado

Nambo  


Ordinaria del 14 de Diciembre 1912

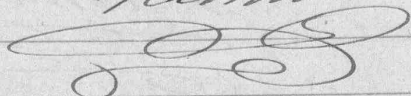
Sin efecto por falta de asistencia de  
señores Concejales, certificado

Nambo  


Ordinaria del 21 de Diciembre 1912

Se pudo celebrar por falta de asistencia de señores Concejales, certifica

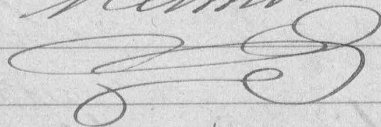
Nemo



Ordinaria del 28 de Diciembre 1912

Se pudo celebrar por falta de asistencia de señores Concejales, certifica

Nemo





6

Lesion Inaugural  
Extraordinaria de día  
1.º de Enero de 1914

Primera parte

Concejales salientes

D. Juan Carrido Paricio +  
" Juan Senano Madoz +  
" Juan Martin Madoz

Concejales entrante

D. Dnt Madoz Gon  
" Ramon Carretero Piris  
" Juan Martin Madoz

Corresponden continuar

D. Dnt Carrillo Martin  
" Jose Lopez y Lopez  
" Juan Martin Madoz  
" Victor Moreno Gallego  
" Victor Cano Herrin

En la Villa de Badajoz día  
primero de Enero de 1914 siendo  
los días de su inauguración se constituyó  
yo en la sala capitular y señores  
Alcaldes D. José López y López con  
los Concejales que asistieron se  
expusieron los primeros salientes y  
los segundos entrantes, a los cuales  
correspondió continuar en el ejercicio  
de sus cargos en el presente  
sesión con el fin de confirmar la  
posesión a los recientemente proela  
mados en la elección verificada  
el día 7 del presente pasado  
mes de octubre y con el fin de pro  
ceder a la constitución del nuevo  
Ayuntamiento

Esto seguidos compareci  
ron y fueron recibidos D. Dnt  
Madoz Gon D. Ramon Carretero  
Piris y el que actuaba D. Juan  
Martin Madoz y estando pre  
sentes los incluídos que debían  
comprobar la nueva Corporación y  
señor Presidente dijo la bien ve  
nido a los recientemente venidos  
y les declaró posesionados del  
cargo abandonando seguidamen  
te la Presidencia y haciéndole



de sus puntos en lo breves de la Corporacion  
todo aquello a quien le corresponde enar tras  
una credencial de fecho de entre los mismos, y los  
que entran a cumplirlos, se dio por terminada  
esta primera parte cuya acta firman los señores  
Asistentes que saben de que certifica



Antonio Garbollo      José I. de  
Pedro Cano      Ramón Carrizosa  
Juan Garrido      Juan Garrido  
Antonio Rodrigues      Juan Martinez  
Rafael Ramos

Segunda parte = Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo  
la presidencia interna de D. José López y López  
se procedió al nombramiento de Alcalde en vota-  
cion secreta por medio de papulitas que uno a  
uno fueron depositando en la urna preparada  
al efecto; terminada la votacion y practicada  
el escrutinio como precien de entre 88 de señores  
Presidente fue sacando de la urna las papulitas  
una a una leyendo las en voz alta y resulto  
con siete votos D. Ant. Carrizosa y Martinez.  
En su virtud por el Presidente interno fue  
proclamado inmediatamente Alcalde Presidente

de este Ayuntamiento D. Ant. Carralero Martin,  
el cual paso a ocupar la Presidencia recurriendo  
las insignias de su cargo.

De igual forma y acto seguido se pro-  
cedio a la votacion del Negocio Sindical resul-  
tando elegido por mayoria de votos D. Jose Lopez  
y Lopez.

Debiendo de terminarse por orden  
numerico los Negocios para que cada uno ocu-  
pe su puesto respectivo y pueda sustituir al  
que le preceda en el desempeño de la Presidencia  
se procedio a verificarlo resultando ser el prime-  
ro D. Juan Martin Nodga y segundo D.  
Ant. Nodga Poir y los demas D. Victor  
Cano Herrm, D. Victor Moreno Gallego y D.  
Namon Carretero Pina.

Por ultimo y de conformidad con lo est-  
ipulado en el art. 57 de la vigente Ley municipal  
se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias  
tengan lugar los Domingos a las veinte con lo  
que se dio por terminada esta segunda parte que  
firman los señores concurrentes que se han de que-  
yo el Sr. certifico.



Antonio Carballo

Namon Carretero

[Signature]

Juan Martin

José López

[Signature]

Victorio Cano

Antonio Rodriguez

[Signature]

[Signature]

Rafael Ramos

[Signature]

[Signature]



Acta de Sesión del Ayuntamiento de Badajoz de 1.º de Enero de 1914

La presidia el señor Alcalde con asistencia de los señores Concejales que al momento se expresan y leído la anterior fue aprobada.

Leídos los B.º y correspondencia oficial los señores concurrentes quedaron enterados de sus disposiciones.

En el acto el señor Presidente usó de la palabra para ocuparse de la Adm. de Consumo asunto que fue largamente discutido por las circunstancias que comprende, y una vez penetrado por los señores concurrentes, constándole que el medio adoptado es por Adm. era indispensable el nombramiento de Adm. de referido impuesto y acto continuo se propuso por el señor Alcalde a D. Ant. M.º Marqués Ortega el que requerido en el acto y en presencia de la Corporación aceptó las designaciones comprometiéndose a cumplir fiel y diligentemente el cargo que se le confiere, presentándose como garantía a su nombre padre D. Maximo Marqués Romea el que guarda y presta a responder de lo perjuicio que a su hijo puedan sobrevenir en el desempeño de tan sagrada obligación con el fin de no lesionar en nada los intereses municipales.

En este estado y una vez posesionado el señor Adm. se dio por terminado el acto levantándose la sesión que firman los señores concurrentes que salen con el señor Adm. y garante de que yo el Sr. certifico.

Antonio Carballeja y Antonio Rodríguez

siguen las firmas





Anterior

pidoro Como Ramon Carrtero



Jose Lujan

Juanclatino

El Cobrador  
Antonio Marquer

El Procurante

Maximo Marques

Gabriel Neme

Provincia del 11 de Enero de 1914

Sin efecto por falta de existencia de señores Concejales certificar

Gabriel Neme

Provincia del 18 de Enero de 1914

Señores  
Carrallo  
Moreno  
Martinez  
Nochiguera  
Carrtero

Bajo la Presidencia del señor Alcalde y asistencia de los señores Concejales que almor-  
gan se expresan y leida la anterior fue aprobada  
Lido la Boletines y correspondencia  
oficial los señores concurren-tes quedaron enterados de  
todas sus disposiciones



El señor Presidente manifiesta que informado completamente el estado en que se encuentra la Aduana municipal, y teniendo imperiosa necesidad de conocerlo por la carencia de fondos para poder hacer frente a las muchas atenciones que surgen sobre este municipio, se hacia preciso proceder sin demoras, al examen de cuentas en la Aduana de Consumo y Depositaria del municipio; acordado asi por unanimidad nombran para representar el Ayuntamiento en este acto al Sr. D. Ont. Rodríguez Comr.

Acto seguido y en carta de una comunicacion del señor Alcalde de Olivenza por la que se reclama a este municipio la suma de 4.310 pt<sup>as</sup> con 16 ct<sup>as</sup> por contingente carcelario desde los años 1898. a '99 y en virtud de la precaria situacion por que atraviesa este municipio la Corporacion acuerda por unanimidad ver el medio de que se pueda hacer efectivo por lo menos lo correspondiente a los años 1912 y 13 y por la diferencia suplicas a aquel municipio conceda la mayor prioridad posible hasta tanto se solventa la situacion economica de este.

Tras haberse otro asunto de que trata el señor Presidente se levanta la Sesion que firman en credito los señores concurrentes que se ven de que yo el Sr. certifico.

Antonio Cascaño

Antonio Rodriguez

Ramon Carrero

Juan Martin

Señor Comr.



Resolución del 2º de Enero de 1914.

En su virtud se ha hecho de auto de señores concejales certifica  
Homo

Resolución del 1º de Feb 1914

En su virtud se ha hecho de auto de señores concejales certifica  
Homo

Resolución del 8 de Febro 1914

En su virtud se ha hecho de auto de señores concejales certifica  
Homo

Resolución del 15 de febrero de 1914

Senores  
Bercallo  
Lopez  
Gomez  
Martinez  
Moreno

La Junta de señores Alcaldes con asistencia de los señores concejales de el municipio se expresan y luda la anterior que aprobada luda los Boletines y correspondencia ofuaj los señores concejales quedaron enterados de ludo

Madrid

su disposiciones

En el Acto de senor Presidente  
unido de la palabra para indicar la importancia  
conveniencia y utilidad para llevar a efecto  
la construcción de un nuevo cementerio en la  
dehesa boyal de este pueblo y en el sitio y  
distancia q en nada perjudique a la salud pú-  
blica saliente q según lo manifestado por el  
propio senor Cuya el cementerio actual es  
de todo punto insuficiente para sepultar ni  
un solo cadáver mas, en virtud de haverse da-  
do el doloroso espectáculo de haberse desen-  
terrado cadáveres aun en estado de putrefacción  
para cargarlos a los recientemente fallecidos.

En virtud de lo manifestado  
por el senor Presidente y teniendo en cuenta lo  
dispuesto en la ley municipal vigente, comprendi-  
endo q son muy acertadas las observaciones hechas  
por el senor Presidente acuerdan por unanimidad  
la concesión del terreno en la dehesa boyal y en  
el sitio mas adecuado a juicio de los juratos de  
Sanidad.

Del mismo modo se acordó por  
unanimidad para atento comunicación al senor  
Cuya con el fin de q se viva manifestar lo q le  
parezca y si la fabrica puede contar con re-  
curso para llevar a efecto la construcción q se  
trata de dicho cementerio al objeto de q con-  
te en el expediente q al efecto se ha de tra-  
mitar seguidamente.

De igual forma se acor-  
dó publicar un bando para los en q termino  
de cinco dias concurren a pagar los atrasos de  
aprovechamientos en la dehesa boyal antes de

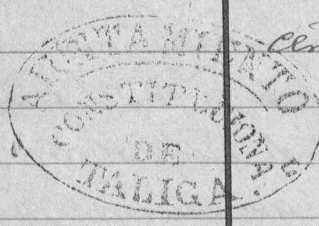




de esta Alcaldía tome las medidas de rigor  
de la ley le autorizo.

Este requirido y por mi of. Serio  
reclamo el pago de los extras q. por todos conceptos  
se adeuden por contingente concubano, acordando  
se conteste a dicho requerido de q. en breve se ingre-  
sara todo el parador eno sume q. los deenos  
atendidos con solicitud a lo acordado por esta  
Alcaldía quien se desprende del parrafo anterior.

Con todo lo cual se dio por termi-  
nada este acto q. firman en credito todos los  
senores concurrentes q. saben de q. yo of. Serio  
certifico



Antonio Carrasco

José Jorja

Prisora Com. J. J.

Juan Martinez

Ramon Carretero Antonio Rodriguez

José Ramos



# Sesión extraordinaria sobre construcción de un Cementerio

Dos  
Concejales

Carralho  
Lopez

Moreno

Rodriguez

Carralho

Moreno

Cano

Asociados

Moreno

Rodriguez

Moreno

Moreno

11

En la Villa de Badajoz a las veinte del mes diez y siete del mes de Febrero de mil novecientos catorce, reunido el Ayunt: compuesto de los D<sup>os</sup> Concejales y al margen se expresan con asistencia de los D<sup>os</sup> asociados y tambien constan en la nota marginal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Carralho Moreno, se abrió la sesión tomando la palabra el Sr. Presidente y dijo:

Señores Concejales y asociados: Se les consta por el expediente anterior cual es el importante objeto de esta sesión pública; la Villa carece de cementerio y digo carece, por q<sup>e</sup> el actual es de toda punta insuficiente y el Ayunt<sup>o</sup> ha crecido y es llegado el momento de ocuparnos previamente a de una mejora tan útil en todo sentido, y con el fin de dar cumplimiento a la R. O. del 28 de Febrero de 1892, para inhumar los cadáveres de los que mueren perteneciendo a religión distinta a la Católica. Sabido es de todos, que el actual cementerio no hay ya capacidad para mas enterramientos y que la proximidad al pueblo ofrece graves inconvenientes para la salud pública. Verdad es, que este Municipio no cuenta con recursos para emprender las obras ni el Sr. Cura dispone tampoco de ellos de su fábrica; pero el pueblo, viendo la imperiosa necesidad de la construcción, se dispone de que se opere a efecto la obra con la pecunia particular y la prestación personal.

En virtud del manifestado por el Sr. Alcalde y comprendiendo la importancia de sus razones, acuerdan por unanimidad, se trasmita el oportuno expediente con el informe de la Junta de Sanidad, para que la Provincial se digna poner



su aprobacion con el fin de poder dar principio seguida  
 mente a las obras. En este estado se expuso a la  
 consideracion de los Tres Concejales y Asociados que puen-  
 to cardinal les parecia mas prudente que debi-  
 ra ocupar el Cementerio, y discutido detennidamen-  
 te este extremo por el Asociado Don Joaquin Gac  
 se manifesto que el mas apropiado y aparente por  
 parecerle mas higienico y saludable sera el N. E.,  
 el asociado Don Celestino Rodriguez designo  
 el S. E. Don Manuel Hermosa el N. O. Don  
 Antonio Martines el N. E. preguntado el Ayun-  
 tamiento por el Sindico Don Jose Lopez y Lopez el  
 N. por encontrar los vientos mas favorables, D. Isi-  
 doro Moreno el N. O. D. Antonio Rodriguez S. E.,  
 D. Ramon Carroten el N. E. Don Manuel Mar-  
 tines el N. O. D. Isidor Gano el N. E. y Don  
 Antonio Carball el N. E.

Fue al efecto una comision compuesta del Sindico  
 D. Jose Lopez y de los Adjuntos D. Pascual R. de  
 Pulician y D. Antonio Puilla Martines presidi-  
 da por el Sr. Alcalde auxiliada por el Secreta-  
 rio y acompañada de la Junta local de Sanidad,  
 se ocupe de la designacion del terreno que considere  
 mas oportuno, de fijar las dimensiones que deba  
 tener para la admision del numero de cadaverec  
 que resulte del ultimo decenio y presente el pro-  
 yecto de la obra acompañado de la memoria, que  
 acompañen sus extremos.

Quedando estos puntos suficientemente  
 debatidos se dio por terminada el acto, levan-  
 tándose la sesion que firma en credito los  
 señores concurrentes y todo lo cual yo el Secre-  
 tario certifico.

Antonio Carball Juan Martines  
 Sigue



Antonio Rodriguez

Ysidoro Cano

Jose D. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

Ramon Canales

Proclama el dia 22 de febrero de 1914

Senores  
Lopez  
Martinez  
Rodriguez  
Garcera  
Cano

La proclama de senor Alcalde con aui-  
tencia de los señores Concejales y al margen se repre-  
san y queda la anterior que aprueba de

Leidos los Boletines y correspondencias ofi-  
ciales los señores concurrentes y señores entredos de todos  
sus disposiciones

En el acto y con motivo de la cla-  
sificacion y abeleccion de los soldados del actual  
Reemplazo y reuniones de los tres anteriores, el  
senor Alcalde manifiesta ser preciso el nombra-  
miento de tallador y de collector para los reconoci-  
mientos incluyendo el primero en el orden de este  
pueblo a D. Pablo Piquilla e Arguero con la gra-  
tificacion de ochos ptos 50 cts y el del segundo  
en D. Rafael Salazar Dejeria tambien con la  
gratificacion de ochos ptos 50 cts por cada recono-  
cimiento incluyendo quince pesetas mas por lo







gasto de viaje de Leonel a esto cuyo gasto  
sea con cargo de capitulo 1º artº 6º del presupuesto  
puesto municipal

Seguidamente el propio Sr. Presidente  
manifesto el fin de poder llevar a  
efecto la tramitacion de lo expediente justificativo  
de lo mosos del actua deemplar y revision de lo  
tres anteriores era de porentoria necesidad acordar el  
nombramiento de dos testigos imparciales y de notoria  
fidelidad para qd celebraran en lo mismo recurriendo  
al dicho nombramiento en D. Juan Joaquin Pineda  
y D. Don F. Marques Ortega ambos mayores de  
edad y vecinos de este pueblo

Y habiendo otro asunto qd tratar  
se dio por terminado el acto qd firmaron los Sr.  
Concurrentes de qd yo el Sr. Jefe certifico



Antonio Barcovalle  
Juan Martinez

Antonio Rodriguez

Gidoro Cas

Josi Lopez

[Signature]

[Signature]

Ramon Carretero

Rafael Ramos

[Signature]



Señores

Excmo. de O. de 29 de Mayo 1914

Suplicante  
D. Juan  
Martín  
Cabrera  
Mojón

Por la presidencia del señor Alcalde  
asisten los señores Concejales de oficio y se  
procuran y leida la anterior fue aprobado leido los  
Boletines y correspondencias oficiales los señores con-  
cuerdos quedaron enterados de todas sus disposiciones

En el acto el señor Presidente hizo  
uso de la palabra manifestando a la Corporación  
de buen efecto que habria producido a la Junta Mu-  
nicipal de Sanidad los dos certificaciones recibidas  
de los señores Medico de Alconchep, la una  
en la cual hacen constar la mucha insuficiencia  
del Cementerio actual por todo conocido y de  
muy mal efecto para la salud publica; la  
otra por el contrario sumamente laudable al  
proyecto del actual Cementerio; indica que el pun-  
to donde ha de situarse es sin disputa el mas  
apropiado, a la vez de reunir todas las condiciones hi-  
gienicas apetecibles se encuentre a la distancia  
suficiente sin arroyo alguno en sus proximida-  
des, en terreno seco y de mucho fondo, por lo cual  
autorizan su construccion.

En su consecuencia el Ayunt.  
informa que atendida la cifra media de morta-  
lidad del acaecido el Cementerio es capaz para  
las necesidades de veinte años sin rematar los  
rentos mortales; y teniendo en cuenta la memoria  
de la Comision por la que se hace constar ser si-  
tuado mas distante de la poblacion, mas ventilado,  
caliente y de mejores medios preventivo de economia,  
obteniendo los puntos norte y sur por ser de  
donde mas combaten los vientos en las estaciones  
de primavera y verano por cuyo raron



el Ayuntamiento acepta el proyecto por ser de mas  
 convenientes y ventajosa, sin perjuicio de la  
 superioridad republicana lo que estimo mas acertado.  
 Resuelto por la Corporacion el asunto anterior se pasó  
 a tratar otro no menos importante por tratarse de la con-  
 feccion de la lista de los pobres q' tienen perfecto derecho  
 a la asistencia facultativa gratuita, en su virtud, los  
 señs concurrentes acuerdan se ponga a la vista el padrón  
 de vecinos para de ellos poder elegir en conciencia los q'  
 mas necesitados se hallen, a juicio de la Corporacion, dando  
 el correspondiente registro el resultado siguiente

- 1.º Joaquín Palo Rodríguez Huerta
- 2.º M<sup>te</sup> Ant<sup>o</sup> Vidiqas fallecio id
- 3.º M<sup>te</sup> Anchrino Morraegan Piedra
- 4.º Maria Janita Erroquete Uleria
- 5.º M<sup>te</sup> Lorenza Nochiqas fallecio id
- 6.º Manuel Palo Nochiqas Heros
- 7.º Domingo Nochiqas Domingite f Atrio
- 8.º Fran<sup>co</sup> Puchin id
- 9.º Domingo Domingue id
- 10.º Jose Fern<sup>o</sup> Megins (menor) fallecio id
- 11.º Ant<sup>o</sup> Nochiqas Nochiqas Castille
- 12.º Jose Conf Lopez id
- 13.º Jose Nochiqas Nochiqas id
- 14.º Rafael Domingue Marin f id
- 15.º Manuel Berregu Eji<sup>o</sup>
- 16.º Manuel Domingue Marin id
- 17.º Juan Estrecha Sanchez f id
- 18.º Abelina Oponte id
- 19.º Jose Com<sup>o</sup> Megins Palma
- 20.º Pablo Carrallo Par <sup>vivo</sup> (fallecio) id
- 21.º Juan Gomez Marcia id
- 22.º Ant<sup>o</sup> Serrano Dias id
- 23.º Telesforo Nochiqas Ortega x

nº 24	Luisa Casa		Palma
" 25	M <sup>ra</sup> Inacia Cordeiro fallaci <sup>n</sup>		id
" 26	Juan <sup>ta</sup> Pura		Chica
" 27	M <sup>ra</sup> Teodoro Gonz.		grande
" 28	Mariona yerna Hernandez	f	id
" 29	Bortolome Cervalle	f	id
" 30	José e Martin Rodrigues	fallaci <sup>n</sup>	id
" 31	Aruncion Solo Ferrado	f	id
" 32	Nora Marques Credito	f	Plara
" 33	Antonia Martin Luna	f	id
" 34	M <sup>ra</sup> Juana e Pura	f	id
" 35	Aurea Gonz. Jorge		Viento
" 36	Caranta Martines Dias	f	id
" 37	Ona Cervalle Borrachero		Molino
" 38	Onobes Martin Merino		elorte
" 39	Maria Juste		el Puera
" 40	Enriqueta e Pura fallaci <sup>n</sup>		id
" 41	Juan Martin Rodg	P	gran
" 42	Domingo Serrano Dias	f	grande
" 43	Juan Serrano	f	id
" 44	Domingo Dias Barragon	P	Otrio
" 45	Amalia Alvarez Barragon		Piedra
" 46	Vicente Alvarez Macia		Castillo
" 47	Manuel Castore yerna	P	Molino
" 48	Joaquin Medina	f	Huertas

Los habiendo otros asuntos de of  
trato se dio por terminada el acto de firmar los seño  
res concurrentes de of of de Seno certifica.

Ante el Sr. Dip<sup>te</sup> Sr. Dn<sup>o</sup> Pedro Canal

Juan Martin  
Mamon Carrasco  
Antonio Rodriguez  
Sabrij Memus





Ordinaria del 5 de Abril de 1914  
e no se celebró por falta de asistencia de señores  
Concejales certificados  
D. Nemes

Ordinaria del 12 de Abril de 1914  
Sin efecto por falta de asistencia  
de señores Concejales certificados  
D. Nemes

Ordinaria del 19 de Abril de 1914  
e no pudo celebrarse por falta de  
asistencia de señores Concejales certificados  
D. Nemes

Ordinaria del 26 de Abril de 1914  
Sin efecto por falta de asistencia de  
señores Concejales certificados  
D. Nemes



# Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento

## Primera parte

En la Villa de Taligá a tres de Mayo de mil novecientos catorce siendo las doce de su mañana se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Ant. Carralero y Martínez con los Concejales D. Ramón Carretero Pizarro D. Juan y Martínez Rodríguez D. Antonio Rodríguez González a quienes corresponde de veras y D. José López y López y D. Trinidad Cano que desean continuar en el ejercicio de su cargo durante el presente bienio con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Juan y Martínez Rodríguez D. Ramón Carretero Pizarro D. Ant. Rodríguez González y D. Joaquín y Martínez Rodríguez este último por la vacante dejado por defunción del Concejale D. Trinidad Moreno Calleja y todos ellos proclamados Concejales por la Junta municipal del Censo con fecha veintiseis del pasado Abril por el art. veintinueve de la ley cuyas certificaciones credenciales presentaron en seria en tiempo oportuno.

Y estando presentes los in-



Elvicioles q han de componer la nueva Corporacion q S. S. Presidente dio la bienvenida a los recientemente venido y les aclaro su posicion en su cargo abandonando inmediatamente la Presidencia dandole con ello por terminado esta primera parte de la sesion cuya acta firman todos los asistentes q saben de q yo el S. S. artificio



Ante Caracalls

Pedro Cano

Juan Martinez

[Signature]

Ramon Carretero

José López

[Signature]

Antonio Rodriguez

Rafael Ramos

[Signature]

Segundo parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento la Presidencia interna de D. José López el Mayor Concejal de mayor edad se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papeletas q los Concejales fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto.

Terminada la votacion y practicado el escrutinio resulto D. Antonio Caracalls Martin con mayoria absoluta de



votos y proclamado Alcalde desde luego por el Presidente interino, pasando acto seguido a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Se eligió después y de igual modo a D. José López y López para Regidor Sindico por mayoría absoluta de votos según provisionado acto seguido de su cargo por el señor Alcalde Presidente así como los demás Concejales D. Andrés Cano D. Juan Martínez D. Ramón Carretero D. Antonio Rodríguez y D. Joaquín Martínez por el orden sumario de preferencia.

Por último quedó designado el Domingo de cada semana a las ocho para la celebración de las sesiones ordinarias de celebrarse definitivamente el nuevo Ayuntamiento en cumplimiento del art. 57 de las leyes municipales, dando por terminada el acto al firmar los señores peresionados excepto D. Joaquín Martínez por no saber de él y del señor certificado.



Carralho José Díaz Cano  
Martínez Carretero Rodríguez  
Rabiel Nomo



Ordinaria del 10 Mayo de 1914

No se celebró por falta de asistencia de  
unos Concejales certifica

Y. Navarro

Ordinaria del 11 de Mayo de 1914

Sin efecto por falta de asistencia  
de unos Concejales certifica

Y. Navarro

Ordinaria del 24 de Mayo de 1914

No pudo celebrarse por falta  
de asistencia de unos Concejales certifica

Y. Navarro

Ordinaria del 27 de Mayo de 1914

Sin efecto por falta de asistencia  
de unos Concejales certifica

Y. Navarro

Ordinaria del 7 de junio de 1914

Lo que celebrarse fue hecho de asistencia  
de los señores Concejales certifica

Namur

Ordinario del 14 de junio de 1914

Lo que celebrarse fue hecho de asisten-  
cia de los señores Concejales certifica

Namur

Señores  
Concejal  
Canon

Ordinario del 21 de junio de 1914

La preside. y Sr. Alcalde bajo  
Corretero la asistencia de los señores Concejales y al  
Martín morquin se expuso, leídos los Boletines y  
Lopun correspondencia oficial los señores conde  
Nochiquen quedaron enterados de todas sus obrs por  
reición

Dado cuenta por mi es Sr.  
de una Comen del Sr. Ochoa de Contru-  
huicion, fecha primera de julio de m. p.  
rente a la aprobación de expediente al am-  
pliamiento de la viguera Mustria y Pen-  
aria para 1915 los señores Concejales  
quedaron enterados

Seguidamente por mi es Sr.  
extorio se hizo lectura de la circular del  
Sr. Alcalde de Badajoz referente a

consumos acordarse telegrafias al tenor Ministro  
de Hacienda y otra repeticion adhibiendole a lo  
expresado por dicho tenor Alcalde

Y no siendo otro el objeto de la con-  
vocatorio al tenor Presidente de la se-  
sion firmand. en credito de q' certifica



Ante carrealdo

Ysidoro Cano

Ramon Carretero

Juan Martinez

José Díaz

[Signature]

[Signature]

Antonio Rodriguez

Cabrio Ramos

Ordinaria del 28 de junio de 1914

En efecto por fatto de asistencia  
de señores Concejales certifica

Ramos

[Signature]



Ordinaria del 8 de Julio de 1914

Senores  
Lopez  
Coma  
Martinez  
Corretero  
Rodriguez

Dada la presidencia del Sr. Alcalde  
asisten los señores Concejales y al margen se ex-  
presan y leído la anterior fue aprobado.  
Leído los Boletines y corresponden-  
cia oficial los señores concurrentes quedaron entre-  
rados de todas sus disposiciones acordando su mas  
exacto cumplimiento

Dada lectura por mi of. Sr. de  
una instancia del vecino de este pueblo Ma-  
ximo Merquez Gomez por la q. solicita el so-  
brote de las aguas de la fuente Verde en  
arrendamiento por tres meses empezando el pri-  
mero del corriente y terminando el ultimo dia  
del proximo Septbr comprometiendose a sa-  
tisfacer al Municipio la suma de veinticinco  
pesetas; bien enterado los señores asistentes acor-  
dan por unanimidad acceder a lo solicitado por  
el reclamante pero con la prevencion de q. si por  
otra causa no pudiesen subvenir el contrato de  
los tres meses completos abra de dar lugar de di-  
cho sobrote y abonara solo con arreglo a ti-  
empo q. se halla disfrutando.

Acto seguido el Sr. Presidente  
uso de la palabra con los siguientes razonamientos ma-  
nifestando la conveniencia de recabar de la  
autoridad competente la concesion de un pu-  
erto de la Guardia Civil en este pueblo por  
considerarlo de imperiosa necesidad dado lo  
caso q. a menudo se vienen sucediendo por care-  
ncias a las buenas costumbres de pueblos in-  
tamente civilizados, y expuestas dichas razones y  
otras q. le motivan los señores Concurrentes

acordaron por unanimidad q' sin perdida de tiempo se diese instancia al Excmo Sr. D. Ministro de la Gobernacion ~~rector~~ ~~revera~~ de la Academia Civil ofreciendo para Cuartel de asistencia e Medios facultativa y exencion del impuesto de Consumo a los individuos q' compongan la fuerza

En este estado y no habiendo mas asuntos de q' ocuparse el Sr. Presidente le banto la sesion q' firmaron en credito los señores Concurrentes de q' yo of. Sr. certifica. Entre

firmas = Ministros de la Gobernacion = valen

~~Jose~~ ~~barcello~~ ~~Jose~~ ~~de~~ ~~ago~~



Ramon Carreras

Juvero Cano

Juan Martinez

Maximo Marquez

Sabuj Ramos

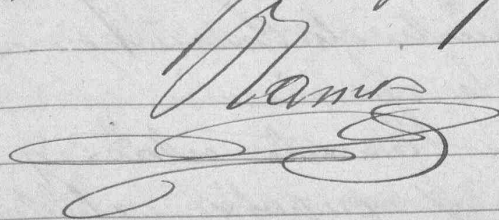
Ordinaria del 12 Julio 1914

sin efecto por falta de asistencia de Sr. Concejales certifica

~~Comr~~

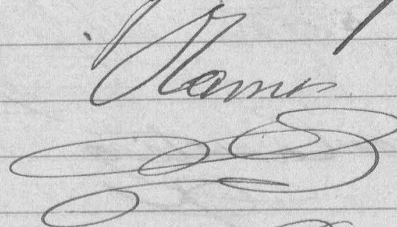
Ordinaria del 19 de Julio de 1914

Lo que se celebró fue falta de asistencia  
de los Señores Concejales certifica

Namur  


Ordinaria del 26 de Julio de 1914

Sin efecto por falta de asistencia de  
Señores Concejales certifica

Namur  


Ordinaria del 2 de Agosto de 1914

Señores

Luz  
Cano

Martín  
Corretero

La preside y Señores Alcaldes con asis-  
tencia de los Señores Concejales q de margen se  
expusieron y leído la anterior que aprobada  
Señor los Boletines y corresponden-  
cia oficial los Señores concurrentes quedaron en-  
tendidos de todas sus disposiciones

Se da lectura por mi of. Señor  
de la Circular de la Diputación provincial por  
decretos del Contingente provincial por el prime-  
ro y segundo trimestre del ejercicio actual y  
responsabilidades declaradas los Señores asisten-  
tes quedaron enterados de q of. devita ascuinde  
solamente a ciento noventa y dos pt cuaren-  
ta y cinco etc

Acto seguido of. Señor Presidente



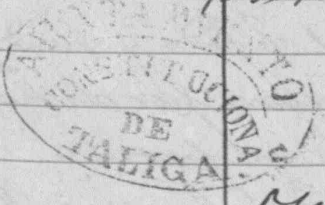
en vista de lo antes expuesto manifesté q' si bien es cierto q' debita contada con la Diputación, no es menos cierto q' estos vecinos tienen con la Corporación municipal en lo q' respecta a' los apremios e impuestos de las huertas del Ejido o' peral de los bandos publicados y de los avisos amitorios a' los contribuyentes morosos; bien enterados los Sños concurrentes acordaron por unanimidad q' el Alcalde se promova de un Agente ejecutivo para q' este por la via de apremios realice todos los descuentos por dichos conceptos.

En este estado se presenta el Sñor Cura D. Pascual Rodriguez de Julian y manifesté a' la Corporación q' apesar de los esfuerzos inauditos para llevarla a' practica la construcción del nuevo Cementerio habia visto con satisfacion colmada sus deseos por hallarse terminada la obra a' cuyo efecto invitó a' la Corporación para el día cinco en q' dicho lugar la bendición de tan sagrado recinto, y como quiera q' todos de consta la veracidad de sus palabras y no olviden el concurso eficaz y de la acertada dirección de las obras era de parecer q' en la memoria q' haya de colocarse en el Cementerio figura el nombre del referido sacerdote con la cooperación del Municipio y el obolo de las personas fiadoras de dentro y fuera de la localidad.

En este estado y no habiendo otros asuntos de q' tratar el Sñor Presidente levanta la sesión q' firmen en credito los señores concurrentes de q' yo el Sñor certifico

Ante el Alcalde Juan Martinez

Francisco Cano  
 Juan Carretera  
 Ramon J.



Ordinaria del 7 de Agosto de 1914

Lo recibí por falta de asistencia  
de señores Concejales certifi.

Namo

Ordinario del 16 de Agosto de 1914

señores  
Lopez  
Huelga  
Compeles  
Martinez

Por la Presidencia del Sr. Alcalde ante los señores Concejales q' al margen se expresan y fué la anterior fué aprobada.

Leídos los boletines y correspondencia expedida los señores concurrentes quedaron enterados de todos sus disposiciones.

El Sr. Alcalde manifestó q' llegado la época de la formación del presupuesto municipal para el próximo año era de perentoria necesidad que el Ayuntamiento y Junta municipal se ocupen de tan importante asunto, así como también de la adopción de medidas para cubrir el cupo de Consumos en referido próximo año acordándose q' la reunión para tratar de tan importantes asuntos tenga lugar el día veintitres del presente mes.

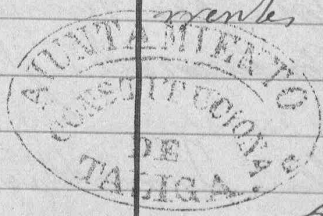
Ocupándose de la situación económica por q' atraviesa este Municipio debido a sus pocos ingresos y además teniendo presente q' si unies arbitrios municipales de q' dispone la Corporación cual es los aprovechamientos de los huertos del Ejido y siendo tan grandes los descubiertos q' se observan por dicho concepto se acordó por unanimidad se proceda a prohibirse seguidamente de un Agente ejecutivo para q' se encargue del cobro de dichos otros





se, manifestandore por dicho Senor Presidente q  
lo habia gestionado y q resultaba no ser conveniente  
por erigir un nuevo edificio y dandore por desistimiento  
de la pretension de dicho Agente se acordó por una-  
nidad gestionor el nombramiento de otro q reuna  
condiciones a juicio de la Corporacion

Por el Consejo de Ramon Carreras se  
manifestó q ultimadas las obras del Cementerio y  
construccion de nichos particulares, en lo sucesivo a todos  
vecinos q desee construir uno se le conceda desde luego  
la autorizacion para edificarlo erigiendore como limi-  
cor derechos por el solo la suma de siete pesetas  
cinuenta centimos cuya cantidad habra de ingresar  
en la Depositaria de fondos municipales destinados  
a la conservacion y reparacion de referid. Cementerio acord  
de por unanimidad. Y no habiend otro asunto de q tra-  
tar se levanta la sesion q firmar lo Senores conce-  
pentes de q certifique



Ante Caruella  
Jose Lopez Antonio Rodriguez

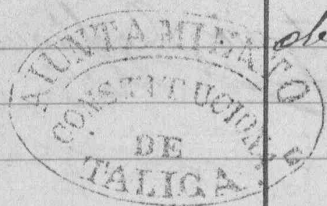
Ramon Carreras  
Sabuj Nemes

Extracelularia del 2.º Agosto de 1914

La preside.ª de señ. Alcaide con asis-  
tencia de los señ. Concejales q' al margen se ex-  
presan y <sup>(Pravia citacional afect.)</sup> la anterior fue aprobada

El señ. Presidente manifestó a la Corpo-  
racion q' la reunion tenia por objeto ocuparse del nom-  
bramiento de los individuos q' han de formar la  
Comision para ocuparse del proyecto municipal  
ordenario para sus nacimientos quince, acordan-  
dole por unanimidad elegir a los Concejales D.  
Juan e Martin Rodry y D. Ant.º Rodry Gonz.  
para q' sin levantar mas se proceda a la confe-  
ccion de dicho proyecto y verificado q' sea con la  
urgencia q' se requiere, lo sometan al examen  
modificacion o reforma del Municipio.

Tras ver.º otro el objeto de la confroca-  
toria el señ. Presidente se ha por terminado el  
acto q' firman los señ. Concejales q' saben  
de q' certifica



Ante los señ. Juan Martin  
Rodro Cano Ramon Carretero  
Antonio Rodriguez  
Ramon



Ordinaria del 2.º de Agosto de 1914

Bajo la presidencia del señor Alcalde arri-  
ten por señores Concejales q' al margen se expresan  
y visto la anterior fue acordado:

Visto y examinado detenidamente por esta  
Junta el proyecto de presupuesto municipal for-  
mado por la Comisión de su seno nombrada a efec-  
to para el año de mil novecientos quince y estimán-  
dolo conforme y arreglado a las necesidades de esta  
población a las disposiciones urgentes y recurso de  
la localidad acuerda q' se fije el presupuesto por  
quince días según ordena la ley municipal.  
Trascurridos con diligencia q' lo pidiere y resta-  
maequis q' se presenten se remeta a la discusión  
y votación definitiva de la Junta Municipal  
Yue teniendo sobre asuntos de q'  
ocupare el señor Presidente se barto la reunión  
q' formar en crédito los señores concurrentes, de q'  
y q' se certifica



En fe de lo cual se firmo en el Ayuntamiento de Badajoz a los 20 días del mes de Agosto de 1914  
El Alcalde D. Juan Martínez  
El Concejale D. Pedro Cano  
El Concejale D. Ramón Carretero  
El Concejale D. Antonio Valiquas  
El Concejale D. Ramos

Ordinaria del día 30 de Agosto de 1914

Inspecto por falta de asistencia de señores  
Concejales certifica  
Ramos

Ordenaria del 6 de Septbr de 1914

Lo precebro por falta de asistencia de  
señores Concejales certífico

Namora

Ordenaria del 13 de Septbr de 1914

Lo precebro por falta de asisten-  
cia de señores Concejales certífico.

Namora

Señores Ordenaria del 20 de Septbr de 1914

Martín  
Nicolás  
Crespo  
Cano

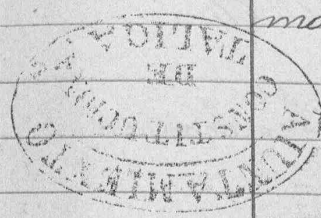
La praxida of unu Alcalde con  
asistencia de los señores Concejales of al margen  
se expusieron y biva la anterior fue aprobada  
Señores los Boletines y correspondencias  
oficiales, los señores Concejales quedaron entua-  
do de todas sus disposiciones.

El señor Presidente manifestó of  
tenia por objeto esta reunión dar conocimiento  
de la circular of la dirección general de Propie-  
dades e Impuestos del obr of actual referente  
a la subasta para enajenar los terrenos sobrantes  
de la Dhesa boyal of la Ciudad, por lo cual ha-  
bia of ocuparse of las bases económicas adminis-  
trativas con of había of ejecutarse of apove-  
chamiento of los sobrantes of terrenos of la Dhesa boyal para of años



forestal de mil novecientos catorce a mil novecientos  
quinie acordándose: Que este aprovechamiento se ve-  
rifique exclusivamente por los vecinos del pueblo y  
con ganado vacuno, mulos, arnos, de cerda, ~~de~~  
lana y cabris y por el precio de la heracion de mil  
cuatrocientos Operetas

Y habiendo sido asuntos de q ocupas  
u el unal Presidente. oho por terminados el acto q' p'ri  
mar los unos existentes q' rahan de que certifica



Ant. Barceallo

Juan Martinez

Indoro Cano

[Signature]

Ramon Carretero

Antonio Rodriguez

[Signature]  
Ramon

Ordinaria del 27 de Septbr de 1914

Sin efecto por falta de asistencia de  
señores Concejales certifica

[Signature]  
Ramon

Ordinaria del 4 de Octbr 1914

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores  
Concejales certifica

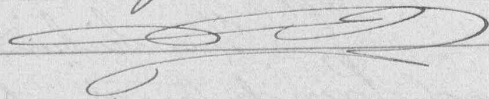
[Signature]  
Ramon



Ordinaria del 11 de Octubre de 1914

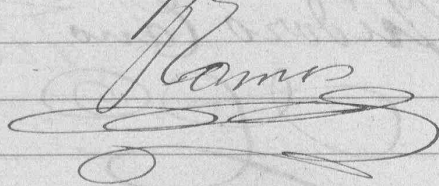
Lo tuvo lugar por falta de asistencia de  
senores Concejales certifica

Y como



Ordinaria del 18 de Octubre de 1914

En efecto por falta de asistencia de  
senores Concejales certifica

Y como  


Ordinaria del 25 de Octubre de 1914

Bajo la presidencia del señor Alcaide  
de orden de los señores Concejales y el margen  
se expresaron y leído la anterior fue apro-  
bada

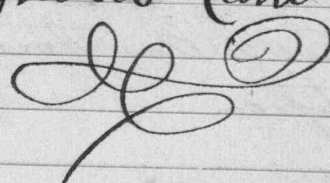
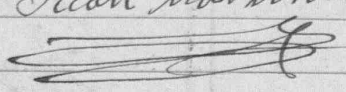
Y dada lectura por mí de los términos de la  
circular n.º 2.202 fecha primero del corri-  
ente referente a la formación de matrícula  
para el año de 1915. hein enterado de  
lo que hace mención la disposición 6.ª de  
dicha circular referente al recargo mu-  
nicipal acordaron por unanimidad fueren etc  
el día 13 p.º

Y no habiendo otros asuntos de que  
ocuparse se levantó la sesión y firmaron en cre-  
dito los señores concurrentes de que certifica

Subscrito José Sáiz

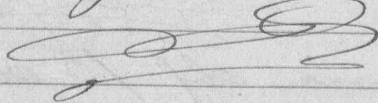




pidoro Cano ~~Ramon~~ Carrefeng Juan Martinez  
 

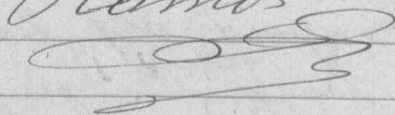
Ordinaria del 1 de Setre de 1914

Sin efecto por falta de asistencia de señores  
Concejales certifica

Namur  



Ordinaria del 8 de Setre de 1914

Lo se celebra por falta de asistencia  
de señores Concejales certifica

Namur  


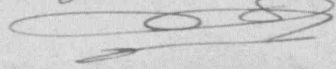
Ordinaria del 15 de Setre de 1914

Lo tiene lugar por falta de asistencia  
de señores Concejales certifica

Namur  


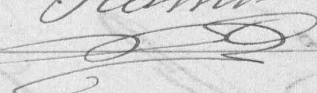
Ordinaria del 22 de Setre de 1914

Sin efecto por falta de asistencia de se-  
ñores Concejales certifica

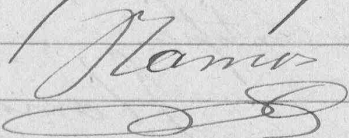
Namur  




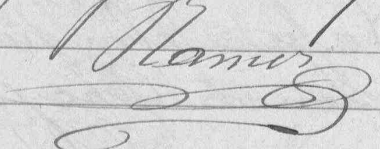
Ordinaria del 29 de Octubre de 1914

Se efectuó por falta de asistencia de  
Señores Concejales certifica  
Namur  


Ordinaria del 6 de Diciembre de 1914

No se celebró por falta de asistencia de  
Señores Concejales certifica  
Namur  


Ordinaria del 13 de Diciembre de 1914

Se tuvo lugar por falta de asistencia  
de Señores Concejales certifica  
Namur  


Ordinaria del 20 de Diciembre de 1914

Bajo la presidencia del Señor Al-  
calde asistiendo los Señores Concejales y al margen se  
expusieron y leída la anterior fue aprobado  
Dado lectura por mí el Señor de  
una Común del Señor Coronel de la Caja de Me-  
chuto de Badajoz previniendo el ingreso en Caja  
de los moros del actual Resemplazo se hace in-  
dispensable el nombramiento de un Comisionado para  
llevar a efecto dicho ingreso, recayendo este en favor  
del Síndico D. José López y López y lo gastero el  
origen sea con cargo al presupuesto municipal



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse ni levantar la  
sesion de firmacion en credito los señores asistentes q  
ben de q certificar



Ante caracatos José Joaquín

pidoro Cano

Ramon Carrotes

Juan Martinez

Ordinaria del 27 de Diciembre de 1914

Sin efecto por falta de asistencia de señores  
Concejales certificar

Nomos

[Signature]

Extraordinaria del 31 de Diciembre de 1914

Pres

Carvalho

J. Mayo

J. Cano

J. Mayo

A. Prió

La preside of Sr. Alcalde con asistencia de los Señores Concejales, q' al margen se expresan previa citacion al efecto

En el acto of Sr. Presidente uno de la palabra para ocuparse de la Orden de Compra arunta q' fue largamente discutida por las circunstancias q' comprende, y una vez penetrados los Señores Concejales constanding q' el medio adoptado es por Orden, era indispensable el nombramiento de Orden de referido Impuesto y acto continuo se propuso por el Sr. Alcalde a D. Juan ferns Gudino el q' requerido en el acto y en presencia de la Corporacion acepto tal designacion comprometiendose a cumplir sus y diligentemente el cargo q' se le confiere presentandose como garantía a su sueno padre D. Jori ferns Negino el q' gustoso se presta a responder de los perjuicios q' a su hijo puedan sobrevenir en el desempeño de tan sagrada obligacion con el fin de no flexionar en nada los intereses municipales

En este estado y una vez poseeridos el Sr. Orden, se dio por terminada el acto levantandose la sesion y firmaron los Sres concurrentes y asien con el Sr. Orden y principal pagador y se lo hace por no haber haciendole a su sueno un testigo de q' yo el Sr. certifico



Antonio Carvalho Juan Martin

pidoro Cano

Sim Comayor Altimita  
Sim de con Contrato  
Ramon Carrotero

A. B. de José Antonio Requies  
fiador y principal pagador  
Educa. de Tratado

Gabriel Ramos

Año de 1918

Ordinaria del 2 de Enero de 1918

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales certifica

Ramos

Ordinaria del 10 de Enero de 1918

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales certifica

Ramos

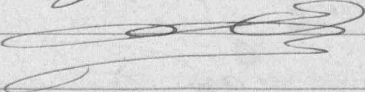
Ordinaria del 17 de Enero de 1918

No hubo lugar por falta de asistencia de señores Concejales certifica

Ramos

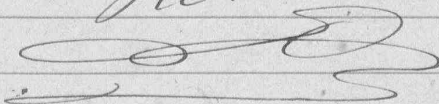
Ordinaria del 24 de Enero de 1915

En efecto se ha hecho de asistencia de señores Concejales certifica

Namio  



Ordinaria del 21 de Enero de 1915

Se pudo celebrar por falta de asistencia de señores Concejales certifica

Namio  


Ordinaria del 7 de Febrero de 1915

En efecto se ha hecho de asistencia de señores Concejales certifica

Namio  


Ordinaria del 14 de Febrero de 1915

Se preside el señor Alcalde y asisten los señores Concejales que al margen se expresan y leída la última con efecto fue aprobada.

Leídas las D. y correspondencias de los señores concurrente quedaron enterado de todas sus disposiciones.

En el act. el señor Presidente usó de la palabra para manifestar que no habiéndose podido reunir en



ficiente de señores Concejales para toma a-  
cuerdo y habiendo imperiosa necesidad de veri-  
ficar el ingreso en Caja de los meses de ante-  
rior cumplase adopte la resolucio[n] de nom-  
brar Comisionado para dicho fin al Sr. D.  
Sindico D. Jose Lopez y Lopez y Seguros  
de origen Juan por cuenta de las municipalidades  
quedando enterados y conformes

Y no habiendo otro asunto de  
q[ue] tratar se levantó la sesion q[ue] preside  
los señores concurrentes de q[ue] certifique

*[Signature]*  
D. Carretero

Juan Martinez  
*[Signature]*



Tomás  
*[Signature]*

Ordinario del 21 de febrero de 1918

La preside[n]cia de señores Alcaldes con asistencia  
de los señores Concejales q[ue] al margen se expre-  
san y leida la anterior fue aprobada  
leido su D. y correspondencia ofi-  
cial los señores concurrentes quedaron en-  
terados de todas sus disposiciones



Al señor Presidente manifiesto q  
con motivo de la formacion de los expu-  
sientes de los muros exceptuados corresponden  
cientos a los suplementos de 1912, 1913 y  
1914 era de absoluta necesidad el nom-  
bramiento de los muros q se labaren en los  
mismos recayendo dicho nombramiento  
en Venustiano Cuna Collega y Abelis por  
norder Arcos

No habiendo otros asuntos  
de q tratar se levanta la sesion q  
firmar los señores concurrentes de que  
certifico

Juan Carrasco José López

Epifanio Cano Ramon Carrasco

Juan Martinez

Ramon

Ordinaria del 28 de Julio de 1918

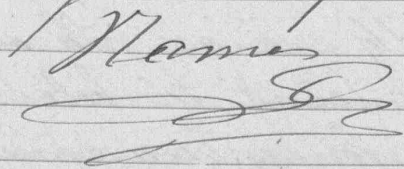
Si en efecto por falta de asis-  
tencia de señores Concejalos certifico

Ramon



Ordinaria del 7 de Marzo de 1918

Se tubo lugar por falta de asistencia  
de señores Concejales certifica

Nada  


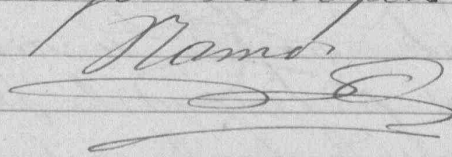
Ordinaria del 14 de Marzo de 1918

Se se celebró por falta de asistencia  
de señores Concejales certifica

Nada  

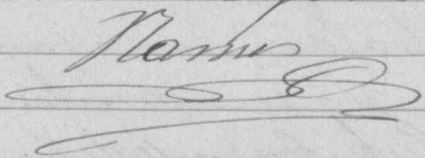

Ordinaria del 21 de Marzo de 1918

Sin efecto por falta de asistencia  
de señores Concejales certifica

Nada  


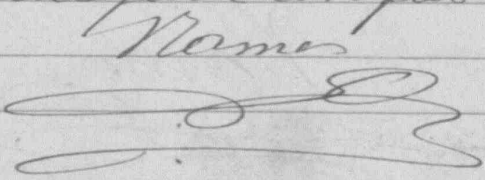
Ordinaria del 28 de Marzo de 1918

No pudo celebrarse por falta de asis-  
tencia de señores Concejales certifica

Nada  


Ordinaria del 4 de Abril de 1918

Se se celebró por falta de asistencia  
de señores Concejales certifica

Nada  




Ordinaria del 11 de Abril de 1915

La preside y señores Alcalde y ayuntamiento los señores Concejales y el margen se expresan y huda la ultima fue aprobada  
Lido los boletines y correspondencia oficial los señores concurrente quedaron enterados de todas sus disposiciones.

Dada lectura por mi el Sr. D. de la circular del señor Gobernador Civil fecha tres del pasado referente a la revision de reparticiones y creaciones de los muros de actual construcciones y revisiones de los tres anteriores se acordó por unanimidad nombrar Comisionado para dichos actos a Sr. D. Quinto Pinilla Martinez resolviendo no concurrir a dichos actos el señor Sindico por la creacion de recurso y q. de la parte q. por este concepto se originen sean con cargo al presupuesto municipal y como dicho señalamiento es de hecho del actual referido Comisionado se ponga en marcha el dice del corriente provisto de los documentos q. en referido circular se mencionan

Y no habiendo otros asuntos de q. tratar se levanta la sesion q. firman los señores asistentes de q. certifica

Hubo la usual

Juan Martinez Antonio Rodriguez

Judoro Cas

Novio



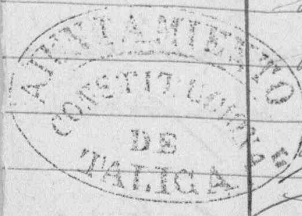


Resion extraordinaria del 14 Abril de 1915

La preside el senor Alcalde con asistencia de los señores Concejales q' al margen se expresan prima citacion al efecto.

El senor Alcalde uso de la palabra manifestando q' tenia por objeto la reunion de ocuparse con la mayor premura de la cerecia del trigo y sus formas, asi como de lo negativo de los fabricantes de Porcariate al facilitar el pan a este pueblo sin q' antes se envíe su equivalencia en trigo y como es asunto de grave caracter, talado la absoluta corubio, procede la aplicacion del art 1º de la Instruccion para el cumplimiento del tercer de la ley a cuyo efecto debe darse conocimiento a la Junta provincial de subvenciones sin tenerse alguna de este acuerdo, haciendose constar q' en esta localidad al no haber subvenciones no existen precio de las mismas y en consecuencia q' la Junta resuelva con la mayor premura lo q' proceda, dada las actuales circunstancias que se atrabieren en esta localidad; los señores asistentes constandingos se muy curto la expuesta por el senor Alcalde y en virtud de las quejas presentadas acordar por unanimidad q' sin levantar mano se hagan las gestiones oportunas para el inmediato cumplimiento del artº cuarto de la Instruccion para el cumplimiento de lo determinado en el tercer de la ley de subvenciones de 18 de febrero de 1915





Una vez otro el objeto de la reunión se dio por terminado visto q' firman los señores asistentes de q' certifica.

Ante carualls Ramon Carretero

José López Antonio Rodriguez  
Quiero Caro

Ramon

Ordinaria del 19 de Abril de 1915

Sin efecto por falta de asistencia de señores Concejales certifica

G. Ramos

Ordinaria del 25 de Abril de 1915

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales certifica

G. Ramos

Ordinaria del 2 de Mayo de 1915

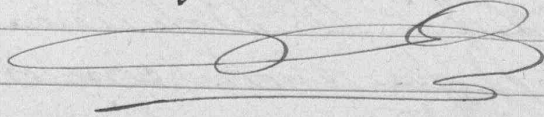
Sin efecto por falta de asistencia de señores Concejales certifica

G. Ramos

Ordinaria del 9 de Mayo de 1918

No pudo haberse por falta de asistencia de señores Concejales certifica.

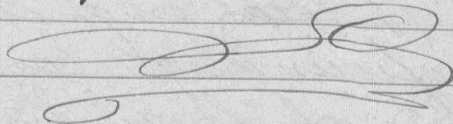
G. Ramos



Ordinaria del 16 de Mayo de 1918

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales certifica.

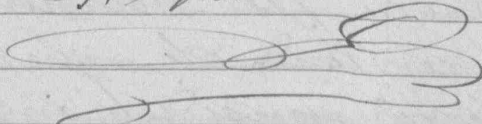
G. Ramos



Ordinaria del 23 de Mayo de 1918

En efecto por falta de asistencia de señores Concejales certifica.

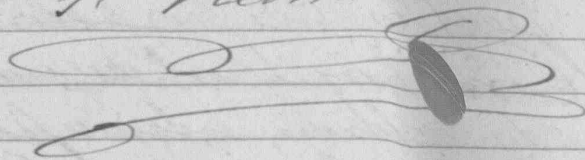
G. Ramos



Ordinaria del 30 de Mayo de 1918

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales certifica.

G. Ramos



Ordenaria del 6 de Junio de 1915

Senores  
Senores  
Marques  
Cano  
No. 5  
Comiteros

Bajo la presidencia del señor Alcalde  
ante los señores Concejales y al margen se  
expusieron y leído la posterior fue aprobada  
Ley de los Doctores y correspondencia  
oficial los señores concientemente quedaron enterados  
de todas sus disposiciones.

En el acto el señor Presidente  
manifestó que la reunión tenía por  
objeto ocuparse de la casa y local bañe-  
ta de la Maestra de niñas en virtud de  
las quejas producidas por la misma so-  
bre el local en el que hoy se encuentra por ser  
insuficiente y bastante nocivo para la  
salud de las asistentes a la clase; y bien  
penetrado de la razón que le asiste y con-  
siderando ser demasiado insuficiente dicho  
local propuso a la Corporación la casa del  
vecino de este pueblo que forma No. 5 por  
considerarlo muy suficiente e higiénico; acor-  
dándose por unanimidad se lleve a efecto  
el arriendo de referido casa por anuali-  
dades vencidas empieçando a contarse estas  
desde el día primero de Julio del presen-  
te año por el precio de ciento cincuenta  
puntas cada año pagadas al fin de di-  
chísimo y hallándose presente el interesa-  
do aceptó en todas sus partes lo acordado  
por la Corporación obligándose a llevarlo  
a efecto y por su cuenta las reformas que se  
consideren necesarias en la casa y local  
para cumplir.

Qui se acordaron y en crédito fir-



man se señores concurrentes, q saben de q yo  
es fern certifica



Ante las señoras D.ª María Martínez

Ramón Carretero

Antonio Rodríguez

José López

[Signature]

Quirino Cano

Ceballos Ramos

Ordinaria del 19 de junio de 1911

Exo tubo lugar por falta de asisten-  
cia de señores Concejal certifica

Nombr

Ordinaria del 20 de junio de 1911

Sin efecto por falta de asisten-  
cia de señores Concejal certifica

Nombr



Ordinario del 27 de Junio de 1915

Señores  
Lopez  
Coma  
e Martin  
Nov  
Comitente

Bajo la presidencia del señor Alcalde piden los señores Concejales q' almor-  
gan se expresan y leida la anterior fue apro-  
vada

Leida los Boletines y correspondencia ofi-  
cial los señores concurrentes quedaron enterados  
de todas sus disposiciones

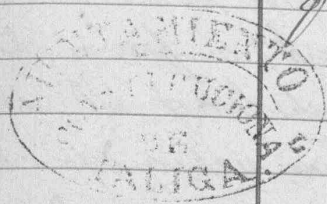
Acto seguido el señor Presidente  
uso de la palabra para manifestar  
q' habiendo recibido la visita particular  
del señor Maestro de niños nombrado pa-  
ra esta breuala el cual ha de tomar po-  
sesion en primero del proximo julio era  
de perentoria necesidad facilitar le cara  
habitacion capor para si y su familia y  
sabiendo q' el vecino del este pueblo D.  
Manuel Hermosa Garcia posee una q' reu-  
ne condiciones en la calle Grande se hacia  
preciso inteligenciarse con dicho señor pa-  
ra ver si no tiene inconveniente cederla en  
arrendamiento; y viendo el tiempo apremi-  
ante era necesario sobre la resolucio'n pa-  
sarse al acto.

Preente referido señor la Corpo-  
racion le hizo saber el objeto de su llama-  
da y bien enterado dijo q' no tenia ningun  
inconveniente en ceder su casa en renta me-  
diante el precio anual de cien pts y  
combinando a la Corporacion este contrato  
accedia gustosa empesando a regir desde  
el dia primero del julio proximo.

Y no siendo otro el objeto



de la reunion se dio por terminada el acto  
y firmo los señores concurrentes de q' certifica



*Antonio Casallo*

Antonio Rodriguez

José López

Guillermo Cano

Ramon Carretero

Juan Martinez

Gabriel Martin

Ordinaria del 4 de Julio de 1915

Sres  
Lopez  
Cano  
Martín  
Carretero

La preside el Sr Alcalde y asisten los Sres  
Concejales que al margen se expresan y leida  
la anterior fue aprobada

Leidos los Boletines y correspondencia oficial,  
los Sres concurrentes quedaron enterados de sus  
disposiciones ordenando su exacto cumplimiento

Acto continuo el Sr Presidente expuso a la  
Corporacion el principal motivo de la sesion la  
que tenia por objeto ocuparse del nombramiento  
de Sr del Ayuntamiento; y una vez q' D. Antonio Pini-  
lla Martin, habia cesado en el cargo de Maestro  
interino de esta Escuela, desaparecia la incom-  
patibilidad del desempeño con este cargo para el  
q' fue nombrado por unanimidad en el mes de

Octubre de mil novecientos diez, y bien penetrados los Sres. asistentes, acordaron por unanimidad el nombramiento de Sr. del Ayunt<sup>o</sup> a favor de D. Antonio Pinilla Morat<sup>o</sup> con el haber anual de mil pesetas, cobradas por trimestres vencidos de los fondos del Municipio, quedando posesionado en el acto y cesando D. Gabriel Ramos q' lo venia desempeñando.

Acto seguido compareció D. Maximino Merino Gomez, presentando una instancia por la q' reclama las sobrantes de las aguas de la fuente Verde q' cree pertenecerle por haber comprado la "Quinta" con dicha clausula y constar así en la escritura de adquisición; el Ayunt<sup>o</sup> comprendiendo no con sus facultades para exceder a lo solicitado acordó, se cite a la Junta municipal q' contribuyentes de las tres categorías, para q' en unión del Ayunt<sup>o</sup> resuelvan lo q' estimen conveniente sobre este particular.

Y no habiendo otros asuntos de q' ocuparse se dio por terminado el acto q' firman los Sres. concurrentes de q' yo el Sr. posesionado, certifico.

*[Signature]*

Juan Martine,

José López

Antonio Rodríguez

*[Signature]*

Guidoro Luis

Ramon Carreras

*[Signature]*

Ant. Pinilla  
*[Signature]*  
Sr. Pinilla





Ordinaria del dia 11 de Julio de 1915

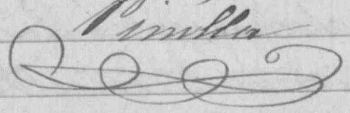
Presidida por el Sr. Alcalde asisten los Sres. Concejales y Asociados y al margen se expresan y declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente se expuso q. tenia por objeto esta, ocuparse de lo acordado en la sesion anterior referente a la instancia presentada por el vecino de este pueblo D. Maximino Marques Gomez, (referente) al objeto de si procede o no la concesion de los sobrantes de las aguas de la fuente Verde a referido peticionario y puesto el asunto a discusion por el Sr. Sindico se expuso y teniendo en cuenta lo acordado en la sesion del dia cinco de Julio del pasado año, no era de parecer se otorgasen dichos sobrantes por no ser de la competencia del Municipio, ceder bienes comunales, sin perjuicio y de no ser precisos al vecindario, se acuerden como en aquella fecha se verifico, con lo cual se verifican los intereses municipales; y por ultimo q. teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Gobernador en su comon fecha cinco de Septiembre de mil novecientos once reproducida en venturoso de Junio de mil novecientos quince, procede q. de nuevo entable el recurso de entrada a q. las mismas hacen referencia si asi conviene a sus intereses; por el Concej. D. Juan Martin se manifiesta no hallarse conforme en q. se cedan dichos sobrantes por ser precisos al vecindario y este oponerse resueltamente a ello; el contribuyente Sr. Galano confirma lo anterior; el Concej. Sr. Galano no ve inconveniente en la concesion y lo mismo expresa el Concej. Sr. Barahona; el asociado contribuyente Sr. Lopez dijo q. antiguamente entraban los sobrantes en la Quinta y el vocal de la Junta Sr. Sierra, lo confirma; los vocales Sres. Ysac y Mont. Antoni se oponen a

a la concesion por ser necesarios dichos sobrantes;  
el asociado Sr. Guzman dice q' si sobran se cedan y si  
no sobran q' no se cedan; los vocales Sr. Fernandez y  
Rodr. Puyes dicen q' el interesado busque su derecho y  
por ultimo el Sr. Alcalde manifiesta, q' anteriormente  
los sobrantes de dichas aguas penetraban en la Luvista  
ignorando si hoy pueden pertenecerle al reclamante  
teniendo en cuenta lo que preceptuan los articulos  
410, 411 y 411 delCodigo civil, por lo q' es de opinion  
q' el interesado Sr. Menárguez, entable el recurso de alzada  
ante el Sr. Gobernador civil, en averiguacion del dere-  
cho q' en definitiva pueda corresponderle, por virtud  
de la prescripcion.

Y no habiendo otros asuntos de q' ocuparse se levantó  
la union y firman los Sres. concurrentes de q' certifico.

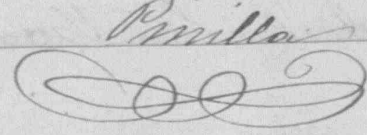
Ordinaria del 18 de Julio de 1915

Se pudo celebrarse por falta de asistencia de  
Sres. Concejales, certifico

Pimilla  


Ordinaria del 25 de Julio de 1915

Sin efecto por falta de asistencia de Sres. Con-  
cejales, certifico

Pimilla  


Ordinaria del 1.º de Agosto de 1915

Sin efecto por falta de asistencia de tres Concejales  
certificados

Pinilla

Ordinaria en 2.ª Convocatoria del día 3 Agosto de 1915

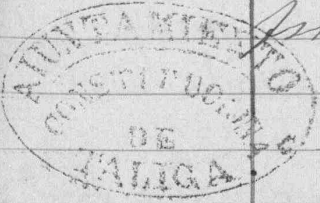
Tres  
Carretero  
Loper  
Mora

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde asisten los  
tres Concejales y al margen se expresan previa ci-  
tacion al efecto.

El Sr. Alcalde usó de la palabra manifestando  
q' tenia por objeto la reunion el ocuparse definiti-  
vamente de la instancia presentada por Don  
Mecisimo Menarguez Gomez referente a los sobrantes  
de las aguas de la fuente Verde, lo q' fue determina-  
mente discutido; pero teniendo en cuenta lo que pre-  
ceptua la regla 3.ª del artº 85 de la ley Municipal;  
el artº 15 del R. D. de 15 de Set. de 1909; la regla  
3.ª del artº 137 de la ley organica; los artº 5.º, 13 y 14  
de la ley de aguas vigente de 13 de junio de 1879,  
y no concurrendo las circunstancias que deter-  
minan los artº 147 y 150 de dicha ley y siendo nec-  
saria la aprobacion del Gobierno para todo con-  
trato relativo a los bienes inmuebles del Muni-  
cipio, excepcion hecha de los terrenos sobrantes de  
la via publica y de edificios determinados, se an-  
teponen los Ayunt.º no pueden disponer de los bie-  
nes del Municipio y q' carecen por tanto de per-  
sonalidad para esta clase de contratos; en su con-  
secuencia acuerdan por unanimidad, no ha-  
ber lugar a la concesion pretendida por D.  
Mecisimo Menarguez Gomez en virtud de las razones

expuestas

En este estado y no siendo otro el objeto de la  
sesión el Sr. Presidente levanta la Sesión que  
firmaron los Sres. asistentes de of. certifico



Ante el Sr. Secretario

Juan Martínez

Ramon Carreras

José López

Ante el Sr. Presidente

Ordinaria del día 8 de Agosto de 1915

No pudo celebrarse por falta de asistencia de los Concejales

certifico

Ordinaria del día 15 de Agosto de 1915

Pinilla

No se celebró por falta de asistencia de los Concejales  
de of. certifico

Pinilla

Ordinaria del día 22 de Agosto de 1915

sin efecto por falta de asistencia de señores  
Concejales de of. certifico

Pinilla

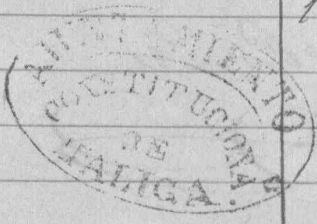


# Ordinaria, del 29 de Agosto de 1915

Bajo la presidencia, del Sr. Alcalde, asisten los Srs. Concejales que al mayor se expresan y leida, la anterior fue aprobada,

El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que la reunion tenia, por objeto ocuparse, del nombramiento de los individuos q' han de formar la Comision para ocuparse del proyecto municipal ordinario para mil novecientos diez y seis acordandose por unanimidad designar a los Concejales D. Mamón Carretero Piris y D. Gregorio Cano Hernandez para q' sin levantar mano procedan a la confeccion, de dicho proyecto y verificado q' sea, con la urgencia, q' se requiere, las sometan al examen modificacion o reforma del Municipio.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, el Señor Presidente, dio por terminado el acto q' firman los señores Concejales q' saben de q' certifico



Antonio Casarillo      Teodoro Martínez  
Antonio Rodríguez      José Dajón  
A. Prieto

# Ordinaria, del dia 5 de Septiembre de 1915

Ha preside, el Sr. Alcalde, y asisten, los Srs. Concejales que al mayor se expresaron, y leida, la anterior fue, aprobada;

Visto y examinado detenidamente, por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal

formado por la Comisión, de su seno nombrada, al efecto para el ejercicio de 1916, y estimándole, conforme, y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije, al público por quince días, según ordena, la ley Municipal y transcurridos, con diligencia, que lo acredite, y reclamaciones que se presente, se someta, a la discusión y votación, definitiva, de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, que firman, en decreto los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico



*J. Carrillo*

Juan Martínez

Antonio Rodríguez

José López

Ramon Carretero

Ant. Pimilla

Ordinaria del 12 de Setiembre de 1915

sin efecto por falta de asistencia de Srs. Concejales de que certifico

Pimilla

Ordinaria del 19 Septiembre de 1915

sin efecto por falta de asistencia de Srs. Concejales de que certifico

Pimilla



Ordinaria del 26 de Septiembre de 1915  
 sin efecto por falta de asistencia de tres Concejales  
 de que certifico

Pinilla

Ordinaria de 3 de Octubre de 1915

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 asintieron los Srs. Concejales que al margen se expresan  
 y leída la anterior fue aprobada  
 Leídos los Boletines y correspondencia oficial los tres  
 concurrentes que da son enterados de todas sus disposiciones

Ocho seguidos por el Sr. Presidente se dio cuenta al  
 Ayuntamiento de la circular del Sr. Gobernador civil  
 de la provincia fecha veintidós de Septiembre último,  
 y enterada dicha Corporación acordó por mayoría de sta-  
 rar como vacantes ordinarias que han de ser sometidas  
 a la próxima renovación bienal la de tres Concejales  
 por el distrito primero sección única D. Antonio Carba-  
 lle Martínez D. José Lopez y Lopez y D. Federico Cano  
 Hernández que son los que corresponde cesar como  
 procedentes de la elección de 1911 cuyas vacantes en el 9º  
 que se determina son las que han de someterse a la elección  
 bienal expresada; que este acuerdo se haga inmediatamente  
 público en esta localidad y se envíe certificación literal  
 del mismo al Sr. Gobernador civil para su publicación  
 en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
 levantó la sesión que firman los Sr. Asistentes de que certi-  
 fico Ante el Sr. Ramon Carretero

Antonio Rodriguez

Juan Martin Pinilla



Ordinaria del día de Octubre 1915

Sin efecto por falta de asistencia de los Concejales de  
que certifico

Prinilla

Ordinaria del 17 de Octubre de 1915

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde asisten los tres  
Concejales que al margen se expresan.  
Dada lectura por mí el Sr. de la circular del Sr. Admi-  
nistrador de Contribuciones fecha 1.º del corriente referente  
a la formación de la matrícula de industrial para 1916  
y bien enterados de su contenido y principalmente del re-  
cargo municipal con que podría ser gravada dicha cen-  
tura se acordaron por unanimidad fuese este el del trece  
por ciento según facultaba la disposición octava de dicha  
circular. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión que firman en crédito los Sr. Asistente, de que certifi-  
co

Ante los señores Ramón Carro y  
Antonio Rodríguez Juan Martínez

Prinilla

Ordinaria del 24 de Octubre de 1915

No pudo celebrarse por falta de asistencia de los Concejales  
de que certifico

Prinilla





Ordinaria del día 31 de Octubre de 1915

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde asisten por los Concejales que al margen se expresan y leído la anterior fue aprobada.

El Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la reunión era ocuparse principalmente de la consulta hecha al Sr. Gobernador civil de la provincia referente a las vacantes de Concejales que existen en este Ayuntamiento en virtud de la discrepancia de opiniones sobre este particular.

El Sr. Alcalde ordenó que por mí el Sr. o don lector de la comunicación recibida de dicha superioridad el día veintisiete del corriente mes en contestación a la consulta que se hizo con fecha diez del corriente la cual manifiesta que por lo que respecta a este Ayuntamiento, deben cubrirse las vacantes de los Concejales procedentes de la Elección de mil novecientos once, las vacantes naturales y definitivas que hayan ocurrido después y las de los Concejales que correspondía elegir en la última renovación por haber sido anuladas las Elecciones de mil novecientos trece, declarándose y acordándose por unanimidad sean fijos los Concejales los que ceden en el presente año y los que hallan de elegirse en las próximas Elecciones convocadas para el día catorce del próximo Noviembre, y en su consecuencia se haga saber al público esta resolución para los efectos procedentes.

Y así siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminado el acto que firman los Sr. Concejales de que certifico

*[Firma]*  
Antonio Rodríguez

Ramon Carrterg  
*[Firma]*  
Juan Martínez

*[Firma]*  
A. Pinilla



Don Antonio Pinilla Martínez, Secretario del Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa.

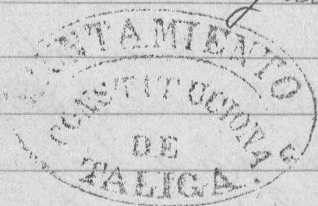
Certifico: Que este libro de acuerdos  
del Ayuntamiento se compone de treinta y seis  
folios útiles, que da principio el día treinta y uno  
de Agosto de mil novecientos trece y termina el día  
treinta y uno de Octubre de mil novecientos quince.

Y para que conste pongo la presente que firmo  
con el Sr. D. del Sr. Alcalde, en Taliga a treinta  
y uno de Octubre de mil novecientos quince

Y: D:

Carretero

A. Pinilla



uto  
los  
eis  
mo  
lia  
ce,  
no  
ta



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL